C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Bienvenidas, bienvenidos al Salón "Miguel Hidalgo". Saludo a las Diputadas y Diputados que nos acompañan. Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 6 de septiembre del 2019. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Presidente. Buenos días. (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente). Con la falta justificada del Diputado Juan Pablo Kuri; la falta justificada del Diputado Luis Fernando Jara; la falta justificada de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho y la falta justificada del Diputado... de la Diputada ¡perdón! García Hernández Josefina, hay Quórum.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias Secretaria. Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las 11 horas con 57 minutos y antes de que proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día, manifiesto que tengo en las manos la petición firmada por la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, donde solicita se retire el Punto número Cuatro que se había enlistado, mismo que, que da lugar y se retira del Orden del Día. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidente. Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente.

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 4 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada sin Partido María del Carmen Saavedra Fernández, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Poblano del Deporte y la Juventud, para que en coordinación con las Secretarías de Seguridad Pública y la de Igualdad Sustantiva, ambas del Gobierno del Estado, implementen cursos de defensa personal dirigidos a mujeres, con la finalidad de prevenir y, en caso de que sea necesario, con estricto respeto y apego al principio de legítima defensa, puedan salvaguardar su vida, bienes e integridad personal. 4.- Lectura de los oficios de las y los Diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 5.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias Diputada Secretaria.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del Dia, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 4 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Gracias Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Aprobada el Acta de referencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidente. Oficio número CP2R1A/4167 de fecha 28 de agosto del año en curso, de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, comunicando la Clausura del Segundo Receso del Primer Año del Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Recibo y enterada. Oficio número DGPL–1P2A/... ¡perdón! –9.20, de la Secretaría de la Mesa de la Cámara de Senadores, comunicando que está Cámara se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Cuarta Legislatura y se eligió Mesa Directiva para el Segundo Año del Ejercicio. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada sin Partido María del Carmen Saavedra Fernández, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Poblano del Deporte y la Juventud, para que en coordinación con las Secretarías de Seguridad Pública y la de Igualdad Sustantiva, ambas del Gobierno del Estado, implementen cursos de defensa personal dirigidos a mujeres, con la finalidad de prevenir y, en caso de que sea necesario, con estricto respeto y apego al principio de legítima defensa, puedan salvaguardar su vida, bienes e integridad personal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Diputados y Diputadas; medios de comunicación y a todas las personalidades que nos apoyan y con mucho gusto también a todo el personal del Congreso a nuestro apoyo, de jurídicos y todos lo que integran el Congreso, aquí en nuestro Puebla. Para comenzar quisiera compartir que las agresiones en contra de las mujeres, han tenido un severo aumento en el Estado de Puebla, toda vez que durante el período de enero a julio del año en curso, en comparación con el año anterior, tan solo en feminicidios, el delito creció en un 176 por ciento, resultando el mes de enero del presente año en el que más ha registrado feminicidios, con un total de ocho, mientras que la incidencia alta siguió en marzo,

mayo, julio, con siete feminicidios cada uno, registrándose además de cuatro en junio y tres más en abril. Por lo que, a nivel nacional, el Estado de Puebla se encuentra en el tercer lugar con 36 feminicidios. Por otro lado, según el último informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros siete meses del año, los asesinatos por motivo de género incrementaron al pasar de 13 a 36, en tanto que la violación sexual, tuvo un alza de 310 a 374 casos. Asimismo, desafortunadamente, en este año, cada 24 horas, tres personas han sido víctimas de abuso sexual o violación en Puebla, tal como lo señala el más reciente reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo anterior es que la defensa personal para las mujeres, se ha convertido en los últimos años en un instrumento de formación y aplicación física que comprende un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades y técnicas corporales que les van a permitir prever, evaluar, saber qué hacer y actuar ante situaciones de amenaza, conflicto o agresión; lo cual, es necesario en virtud de que, como se desprende de los datos mencionados en párrafos anteriores, la ola de violencia en contra de las mujeres de nuestra Entidad, es eminente y continua. En esta tesitura, quisiera enfatizar que esta defensa personal se encuentra enmarcada y limitada, por lo que se conoce como legítima defensa, misma que se encuentra preceptuada en el artículo 26 fracción IV del Código Penal del Estado, en la que se señala que son causas de exclusión del delito, obrar el autor en defensa de su persona, de su honor o de sus bienes o de la persona, honor, o bienes de otro, repeliendo una agresión actual, violenta, sin derecho y de la cual resulte un peligro inminente, figura que además, también así ha sido conceptualizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con base en lo que he manifestado presento este punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente al Instituto Poblano del Deporte y la

Juventud, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado y la de Igualdad Sustantiva, ambas del Gobierno del Estado, implementen cursos de defensa personal, dirigidos a mujeres, con la finalidad de prevenir y en caso de que sea necesario, con estricto respeto y apego al principio de legítima defensa, puedan salvaguardar su vida, bienes e integridad personal. Es nuestro deber seguir trabajando para que las mujeres puedan seguirse desarrollando con seguridad y vivan una vida libre de violencia. Es cuanto. Buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a los oficios de las y los Diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaría dé lectura al Oficio de referencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidente. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con fecha… con esta fecha, tuvimos a bien aprobar lo siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se determina el 10 de septiembre del año en curso, como fecha para la Toma de Protesta de Ley y de Posesión del Cargo para los integrantes del Ayuntamiento Electo del Municipio de Tepeojuma, Puebla, para ejercer funciones dentro del periodo constitucional 2018–2021. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria, con el fin de que el asunto en mención, se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso, sea aprobado y surta efectos conducentes. Firma al calce la Presidenta de la Comisión, la Diputada Vianey García

Romero y los… y el Se… y la Secretaria y Vocales de la misma Comisión. Otro de los Oficios, que es el Oficio número CGGYPC/010/2019 dice. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada con esta fecha tuvimos a bien aprobar lo siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 65, 66 y la denominación de la Sección Segunda del Capítulo Segundo del Título Cuarto, el acápite del 76, el primer párrafo del 80, el acápite y fracción I y el 87 y el 88, el segundo párrafo del 78, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el fin de que el asunto en mención, se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso, sea aprobado y surta los efectos conducentes, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria. Firma al calce la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Diputada Vianey García Romero; además de la Secretaría y Vocales de la misma Comisión. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo… ¿sí? ¿una moción? Tiene usted el uso de la voz Diputada Nora Escamilla.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Me permite Presidente de darle lectura al… al Oficio que envía también la Comisión de Procuración y Administración de Justicia?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Tiene usted el uso de la voz. Proceda por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por este conducto hacemos de su conocimiento que, en Sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvimos a bien aprobar el asunto siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos antes mencionados, se solicita respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria, con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Firma al calce la Presidenta de la Comisión, María del Carmen Cabrera Camacho; la Secretaría y Vocales de la misma.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior y con fundamento de los artículos 51, 61

fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Solicito a la Secretaría que dé cuenta de las personas... de los Diputados que levantaron la mano.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidente. (Pasa lista y recoge la votación).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: A ver... repito, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Por unanimidad. Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo en el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto Presidente. Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día lunes 19 de septiembre del año 2019, a las trece horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes Asuntos: 1.- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura, por el que se reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 3.- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina el 10 de septiembre del año en curso, como fecha para la Toma de Protesta de Ley y de Posesión del cargo de los integrantes del Ayuntamiento Electo del Municipio de Tepeojuma, para ejercer funciones dentro del período constitucional 2018–2021. El Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo. Firman al calce. Presidente de la Comisión

Permanente. Diputado Fernando Sánchez Sasia y Secretaría de la Comisión Permanente. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Con fundamento en los artículos 167 y 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Solicito a la Secretaría pase de lista, para anotar los votos.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Presidente. (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: El resultado de la votación son: cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido. Notifíquese a todas y todos los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria que se celebrará el próximo

lunes 9 de septiembre del año en curso, a las trece horas. Envíese la presente resolución al Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: El Último Punto de la Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No, sólo una…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: ¿Una moción?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Una moción…

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Adelante Diputada con su moción.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Únicamente en la lectura que hice del Acuerdo para la Sesión Extraordinaria, tuve un error y leí “19 de septiembre”. Únicamente para que quede asentado que es 9 de septiembre y fue un error personal a la hora de dar la lectura. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Gracias Diputada. Solicito a la Secretaría General dé cuenta de la observación que acaba de hacer la Diputada Secretaria. Gracias. Reitero. En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los

Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas dieciocho minutos y se cita a los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para el día lunes 9 de septiembre del año en curso, a las once horas, a la Sesión Solmene, en cumplimiento al artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y a las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, para el día miércoles once de septiembre, a las once horas. Gracias.